



Ayuntamiento de Almoradí

Expediente: 2129/2020

Asunto: Aprobación de listas provisionales para el proceso selectivo de selectivo de concurso-oposición, tres plazas de conserje como personal laboral fijo.

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para cubrir por turno libre y mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, tres plazas de conserje como personal laboral fijo, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases específicas que regulan el proceso selectivo,

RESUELVO

UNICO.- Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín se puedan presentar alegaciones por los interesados y subsanar, en su caso, los defectos que motivan la exclusión provisional. Transcurrido este plazo, se aprobarán las listas definitivas con las correcciones que procedan.

ASPIRANTES ADMITIDOS

	Apellido1	Apellido2	Nombre
1.	AMAT	DIAZ	MIGUEL ANGEL
2.	BELDA	GARCIA	SERGIO
3.	BEVIA	AMORES	EMILIO
4.	CABRERA	ALMODOVAR	IVAN
5.	CABRERA	ANDREU	ANTONIO MANUEL
6.	CALDERÓN	ALCARAZ	MARIA ANGELES
7.	CANDELA	ZAPLANA	NURIA
8.	CANO	NAVIO	JUAN FRANCISCO
9.	CAPDEPON	SORIANO	FRANCISCO JOSE
10	CASAS	GARRIDO	ANTONIO
11.	CASTAÑO-ROGEL	APARICIO	ADA
12.	CASTELLO	GARCIA	INMACULADA
13.	CECILIA	MARTINEZ	FRANCISCO JOSE
14.	CONTRERAS	MANAREL	ANTONIO
15.	CORUJO	MARTINEZ	BRUNO
16.	COSTA	MARTINEZ	MANUEL JOAQUIN
17.	DE LA CALLE	CAMPILLO	MARIA VANESA





Ayuntamiento de Almoradí

	Apellido1	Apellido2	Nombre
18.	DEVESA	SANTACRUZ	VICENTE
19.	DÍAZ	MARTÍNEZ	ALEJANDRO MIGUEL
20.	FERRI	GALLUD	JOSE
21.	FOLLANA	BLASCO	IVAN
22.	FUENTES	LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER
23.	GALVAÑ	MAS	JUAN CARLOS
24.	GARCIA	BAÑOS	JUAN VICENTE
25.	GARCIA	CANALES	RAQUEL
26.	GARCIA	PÉREZ	CARMEN EVA
27.	GARCIA	REGALADO	TRINITARIO
28.	GARCIA	ROBLES	JUAN ANTONIO
29.	GARCIA	VICTORIO	PEDRO
30.	GARRIDO	RODRIGUEZ	MANUEL
31.	GIL	GOMIS	VICENTE
32.	GOMEZ	CARDO	PEDRO MANUEL
33.	GOMEZ	MONTOYA	DAVID
34.	GÓMEZ	RICO	JESUS FRAILE
35.	GONZALEZ	PANDO	ISAAC
36.	GUIJARRO	ALBALADEJO	RAMON
37.	HERNÁNDEZ	SORIA	NICOLÁS
38.	JORGE	CHAZARRA	SARAY
39.	LÁZARO	HERNÁNDEZ	LUIS
40.	LOPEZ	MARTINEZ	ANTONIO JULIO
41.	LUIS	LOPEZ	MONTSERRATE
42.	MARCO	PAYÁ	FRANCISCO RAUL
43.	MARCOS	POVEA	PABLO
44.	MARÍN	MORALES	TRINIDAD
45.	MARTÍNEZ	BUSTIO	CARLOS MARTÍN
46.	MARTÍNEZ	MARTINEZ	MARINA
47.	MARTÍNEZ	ROS	MARIA INMACULADA
48.	MARTÍNEZ	TORMO	VERONICA
49.	MAS	MAÑOGIL	JOSE MANUEL
50.	MATEO	TORRES	ANTONIO
51.	MAYOR	GONZALEZ	PEDRO
52.	MENARGUEZ	SERNA	RUBEN
53.	MIRALLES	GOMEZ	VICENTE
54.	MORENO	VALERO	ROCIO
55.	MUÑOZ	CASANOVA	ANTONIO
56.	MUÑOZ	CASANOVA	JOSE MANUEL
57.	MURCIA	DIAZ	FRANCISCO JAVIER
58.	NAVARRO	GIL	CARMELO
59.	PASTOR	BLANC	DANIEL





Ayuntamiento de Almoradí

	Apellido1	Apellido2	Nombre
60.	PAYA	VIDAL	MATILDE
61.	PEREZ	MAÑOGIL	SERGIO
62.	PEREZ	VERDU	ALVARO
63.	REBAGLIATO	CASES	ANTONIO ENRIQUE
64.	ROBLES	VALERO	FRANCISCO MANUEL
65.	ROCAMORA	GARCIA	RUBEN
66.	ROCAMORA	RIVES	ANTONIO
67.	RODRIGUEZ	ZARAGOZA	MERCEDES
68.	ROS	VALERO	ARMANDA DESAMPARADOS
69.	RUBIO	CACHO	ANGEL
70.	SALA	MIRA	RAFAEL
71.	SANCHEZ	CASALES	EUGENIO
72.	SANCHEZ	GIL	SERGIO JUAN
73.	SANCHEZ	LOPEZ	JOSEFA MARIA
74.	SARRIAS	JUAREZ	FRANCISCO JAVIER
75.	SORIANO	GARCÍA	JUAN
76.	SOTO	MARTÍNEZ	FABIAN
77.	SOTO	RIZO	CARLOS
78.	SOTO	RIZO	TERESA MARIA
79.	TORREGROSA	BARRIOS	FRANCISCO
80.	TORREGROSA	GINER	MARIA EUGENIA
81.	TORREGROSA	GINER	ANTONIO
82.	TORRES	AZNAR	ISRAEL
83.	TORRES	GALÁN	ANTONIO
84.	VAZQUEZ	TORRES	RUBEN
85.	VIDAL	GARCIA	ENRIQUE
86.	VILELLA	GOMEZ	SANTIAGO
87.	VINAGRE	BLAZQUEZ	JORGE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

	Apellido1	Apellido2	Nombre	Motivos de exclusión
1.	AMADOR	AMADOR	JOSÉ	4
2.	ASTORE	CUENCA	FRANCISCO ANGEL	3
3.	DOMINGO	SORIA	ROQUE MANUEL	1, 2, 3 Y 4
4.	MARCO	LOZANO	JOSE DAVID	3
5.	PICO	NAVARRO	JULIO JOSÉ	4

Causas de exclusión:

- 1.- No aporta instancia cumplimentada.
- 2.- No manifiesta que cumple todas y cada una de las condiciones que se exigen en la





Ayuntamiento de Almoradí

base segunda, referidas a la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias.

3.- No aporta la fotocopia completa del Documento Nacional de Identidad.

4.- No aporta justificante de haber ingresado los derechos de examen o el importe ingresado no es el señalado.

En Almoradí.

La Alcaldesa-Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9MHJ9XLCETEDQENGF0HLKGS44 | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4